GOBIERNO DE CALDAS	PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA ACEPTACION DE LA OFERTA DECRETO 1082 DE 2015 SIG	**Código: FO-CA-01-001** **Versión:** 6.0 **Fecha Modificación:** 30/01/2020

Manizales, 10 de Septiembre de 2021

Señores:
SPACIO DE VIDA SAS
NIT: 901.144.867-5
Representado legalmente por: LUIS FELIPE ARISTIZABAL ZULUAGA
C.C 1.053.776.970
Manizales – Caldas

Asunto: Aceptación de Oferta Invitación Pública MIC-SGOB-081-2021

Con el presente le informo que el Departamento de Caldas **ACEPTA DE MANERA EXPRESA E INCONDICIONAL** la oferta formulada por usted dentro del proceso del asunto, dado que la misma cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en la invitación publica, y se ajusta a las condiciones del presupuesto oficial estimado, de acuerdo con lo siguiente:

OBJETO: Contratar la logística (alimentación, hospedaje y transporte) de los funcionarios y comisión escrutadora de la delegación departamental de Caldas de la Registraduría Nacional del Estado Civil y miembros del Consejo de paz del departamento de Caldas.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD		
ITEM	**DESCRIPCION**	**SPACIO DE VIDA**
ALMUERZO	Chuleta de cerdo en salsa de ciruelas 200gr, arroz de 100 gr, papa rizada gratinada con queso 80 gr, ensalada de legumbres 100 gr, jugo en envase tetra pack por 200 ml.	$11.500
REFRIGERIO	wraps de pollo con queso, lechuga y tomate(200 gr), paquete de papas naturales, con jugo en caja tetrapack de 200 ml	$7.500
REFRIGERIO	Sandwich en pan danes con pollo desmechado, en salsa con verdura, rodaja de tomate, lonja de queso y lechuga , con jugo en caja tetrapack de 200 ml	$7.500

OTROS EVENTOS		
ITEM	**DESCRIPCION**	**SPACIO DE VIDA**
ALMUERZO	Chuleta de cerdo en salsa de ciruelas 200gr, arroz de 100 gr, papa rizada gratinada con queso 80 gr, ensalada de legumbres 100 gr, jugo en envase tetra pack por 200 ml.	$11.500

REFRIGERIO	wraps de pollo con queso, lechuga y tomate(200 gr), paquete de papas naturales, con jugo en caja tetrapack de 200 ml	$7.500
REFRIGERIO	Sandwich en pan danes con pollo desmechado, en salsa con verdura, rodaja de tomate, lonja de queso y lechuga , con jugo en caja tetrapack de 200 ml	$7.500

CONSEJOS DE PAZ		
ITEM	**DESCRIPCION**	**SPACIO DE VIDA**
NORCASIA	Almuerzo: arroz de 100 gr, frijoles 200 gr, carne de cerdo o pollo 200 gr, papa salada 100 gr, jugo en envase tetra pack por 200 ml.	$11.500
	Hidratacion permanente (Porron de agua para consumo humano,vasos,greca para tinto y aromatica)	$85.000
	Refrigerio: wraps de pollo con queso, lechuga y tomate(200 gr), paquete de papas naturales, con jugo en caja tetrapack de 200 ML.	$7.800
	Transporte (Desde Victoria hasta Norcasia y viceversa para 4 personas)	$450.000
	Transporte (Desde Dorada, Samana hasta Norcasia y viceversa para 4 personas)	$370.000
	Hospedaje en acomodacion sencilla, con television y agua caliente)	$38.000
PENSILVANIA	Almuerzo: arroz de 100 gr, frijoles 200 gr, carne de cerdo o pollo 200 gr, papa salada 100 gr, jugo en envase tetra pack por 200 ml.	$11.500
	Hidratacion permanente (Porron de agua para consumo humano,vasos,greca para tinto y aromatica)	$85.000
	Refrigerio: wraps de pollo con queso, lechuga y tomate(200 gr), paquete de papas naturales, con jugo en caja tetrapack de 200 ML.	$7.800
	Transporte (Desde Marulanda hasta Pensilvania y viceversa para 4 personas)	$450.000
	Transporte (Desde Manzanares,Marquetalia hasta Pensilvania y viceversa para 4 personas)	$370.000
	Hospedaje en acomodacion sencilla, con television y agua caliente)	$38.000
SALAMINA	Almuerzo: arroz de 100 gr, frijoles 200 gr, carne de cerdo o pollo 200 gr, papa salada 100 gr, jugo en envase tetra pack por 200 ml	$11.500
	Hidratacion permanente (Porron de agua para consumo humano,vasos,greca para tinto y aromatica	$85.000
	Refrigerio: wraps de pollo con queso, lechuga y tomate(200 gr), paquete de papas naturales, con jugo en caja tetrapack de 200 ml	$7.800
	Transporte (Desde Aguadas, Pacora, Aranzazu hasta Salamina y viceversa para 4 personas)	$370.000
NEIRA	Almuerzo: arroz de 100 gr, frijoles 200 gr, carne de cerdo o pollo 200 gr, papa salada 100 gr, jugo en envase tetra pack por 200 ml	$11.500
	Hidratacion permanente (Porron de agua para consumo humano,vasos,greca para tinto y aromatica	$85.000
	Refrigerio: wraps de pollo con queso, lechuga y tomate(200 gr), paquete de papas naturales, con jugo en caja tetrapack de 200 ml	$7.800
	Transporte (Desde Chinchina, Palestina hasta Neira y viceversa para 4 personas)	$320.000

	Transporte (Desde Manizales, Villamaria, filadelfia hasta Neira y viceversa para 4 personas)	$280.000
ANSERMA	Almuerzo: arroz de 100 gr, frijoles 200 gr, carne de cerdo o pollo 200 gr, papa salada 100 gr, jugo en envase tetra pack por 200 ml	$11.500
	Hidratacion permanente (Porron de agua para consumo humano,vasos,greca para tinto y aromatica	$85.000
	Refrigerio: wraps de pollo con queso, lechuga y tomate(200 gr), paquete de papas naturales, con jugo en caja tetrapack de 200 ml	$7.800
	Transporte (Desde Belalcazar, San jose, Viterbo, hasta Anserma y viceversa para 4 personas)	$270.000
	Transporte (Desde Risaralda hasta Anserma y viceversa para 4 personas)	$180.000
RIOSUCIO	Almuerzo: arroz de 100 gr, frijoles 200 gr, carne de cerdo o pollo 200 gr, papa salada 100 gr, jugo en envase tetra pack por 200 ml	$11.500
	Hidratacion permanente (Porron de agua para consumo humano,vasos,greca para tinto y aromatica	$85.000
	Refrigerio: wraps de pollo con queso, lechuga y tomate(200 gr), paquete de papas naturales, con jugo en caja tetrapack de 200 ml	$7.800
	Transporte (Desde Supia, La merced y marmato hasta Riosucio y viceversa para 4 personas)	$260.000

Nota: Las cantidades serán requeridas según la necesidad y previa solicitud del supervisor del contrato para cada uno de los eventos, sin que ello implique alteración del precio.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES DE LA ALIMENTACIÓN Y EL ALOJAMIENTO:

- El contratista deberá suministrar los elementos antes relacionados conforme a las características requeridas y en las cantidades solicitadas por el supervisor del contrato, teniendo en cuanta las normas de higiene y seguridad en la manipulación del alimento.
- Proveer los alimentos de óptima calidad, en los sitios indicados por el supervisor en el tiempo establecido dentro del contrato y en las cantidades especificadas.
- Servir los alimentos calientes en vajilla de porcelana, para garantizar las condiciones de higiene, asepsia y guarda de temperatura ideal, se debe mantener la buena presentación de los alimentos evitando que los alimentos incluidos se mezclen
- Asegurar la calidad sanitaria e inocuidad de los alimentos y bebidas de consumo humano en las diferentes cadenas alimenticias de adquisición, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y comercialización en los restaurantes y servicios afines.
- La preparación de los alimentos debe ser el día de la entrega, no contener condimentos o insumos que aceleren la descomposición de los mismos; se debe garantizar mínimo 6 horas de conservación de los alimentos una vez entregados por el contratista (para todos los alimentos).

- El contratista deberá brindar acompañamiento en la actividad hasta que se realice la entrega a satisfacción de cada uno de los alimentos y estar atento a las sugerencias u observaciones que realice el supervisor.
- El Hospedaje se deberá garantizar en acomodación sencilla, con televisión y agua caliente, en los municipios de Norcasia y Pensilvania, en la cantidad solicitada por el supervisor.
- El contratista que resulte adjudicatario del proceso, podrá subcontratar la prestación del servicio de transporte desde y hasta los municipios que se relacionan en las condiciones técnicas.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista deberá suministrar los elementos antes relacionados conforme a las características requeridas y en las cantidades solicitadas
2. El contratista se compromete a estudiar cuidadosamente todos los factores que puedan influir en la ejecución del contrato.
3. Ajustarse en su totalidad a las cantidades y especificaciones técnicas descritas en este estudio.
4. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Departamento de Caldas.
5. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
6. El contratista deberá rendir informe con las correspondientes evidencias de la ejecución del contrato según sea solicitado por el supervisor del contrato.
7. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
9. Realizar y aportar las certificación pago de impuesto y estampillas, además adquisición de pólizas necesarias para la legalización del contrato.
10. El CONTRATISTA se compromete y obliga frente al Departamento a mantener indemne a la entidad estatal de cualquier reclamación (demanda, reclamo, acción legal, costos, entre otros), provenientes de terceros, que tenga como causa las actuaciones y omisiones ocasionadas por el Contratista, subcontratista o sus proveedores durante la ejecución de del contrato.
11. Realizar el correspondiente aporte al sistema de seguridad social, manteniendo al día presentando el correspondiente soporte.
12. Todas las demás obligaciones que, con ocasión a la celebración y ejecución del contrato correspondiente, estén contempladas en la Ley.

VALOR: El valor estimado del contrato asciende a la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)**, valor que incluyen IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la

celebración, ejecución y liquidación del contrato. Valor que se ejecutara por monto agotable del servicio.

PAGO DE ESTAMPILLAS: El pago de la estampilla corresponde a un porcentaje equivalente al 7% del valor total de la propuesta aceptada y el pago de la misma se efectuará mediante retención sobre anticipos, pagos, pagos parciales o abonos en cuenta de conformidad con el artículo 174 de la Ordenanza 816 de 2017 *"Estatuto de Rentas del Departamento de Caldas"*.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

CDP	FECHA	VALOR
3500014242	21-07-2021	$5.000.000
3500014348	18-08-2021	$10.000.000

FORMA DE PAGO: El Departamento de Caldas, hará al contratista pagos parciales, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo o aprobación definitiva por parte del supervisor de recibo a satisfacción y constancia de pago de los aportes parafiscales, según el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; así mismo mantenerse al día en el pago al sistema de seguridad social integral.

En caso de que el proponente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio, una vez se cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, hasta el 14 de diciembre de 2021 o hasta que el recurso se agote.

SUPERVISOR DESIGNADO: KATHERINE MUÑOZ VARGAS con cédula de ciudadanía número 1.053.805.521 – Profesional Universitario - Secretaría de Gobierno quien cumplirá las funciones señaladas en la ley 1474 de 2011, en especial la de remitir a la Oficina de radicación de contratos de la Secretaría Jurídica, copia de la totalidad de las actas generadas durante la ejecución del

contrato, los documentos que se generen en la ejecución, así como el acta de liquidación. De igual forma, tendrá máximo tres (3) días para revisar los informes y pasar las cuentas a la Secretaría de Hacienda.

GARANTIAS: Debe proceder a la constitución de las siguientes garantías:

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses más.
Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5% del valor del contrato	Plazo del contrato y 3 años más
Calidad del servicio.	20% del valor del contrato	Igual al término de la duración del contrato.

*Si el contrato se prorrogare o adicionare, el futuro contratista deberá modificar la garantía única.

PUBLICACIÓN: El presente contrato debe ser publicado en el sistema electrónico para la contratación pública – Secop II de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

LIQUIDACIÓN: Se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo y en los términos de los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 217 del Decreto Nacional 019 de 2012.

Los términos establecidos en la invitación pública referenciada, sus adendas, aclaraciones, hacen parte integral de esta aceptación.

Cualquier situación del contrato será atendida por la Gobernación de Caldas – Secretaría de Gobierno, ubicada en la cra 21 entre calle 22 y 23 – Edificio Palacio Amarillo – Piso 1, de la ciudad de Manizales.

GOBIERNO DE CALDAS	PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA ACEPTACION DE LA OFERTA DECRETO 1082 DE 2015 SIG	**Código: FO-CA-01-001** **Versión:** 6.0 **Fecha Modificación:** 30/01/2020

De conformidad con numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, este documento y la oferta constituyen el contrato.

EJECUCION: Podrá empezar a ejecutarse el objeto contractual, una vez se obtenga el registro presupuestal y la aprobación las garantías exigidas. El contratista dispone del término de tres (3) DÍAS HÁBILES contados a partir de la fecha de la comunicación de la aceptación de la oferta, para la constitución de las garantías exigidas.

Atentamente,

JHON JAIRO CASTAÑO FLOREZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno

Proyectó: Diana Paola Pulgarin Garcia
Abogada Contratista
Secretaría de Gobierno

Aprobó: Karen Garcia Salcedo
Profesional universitaria.
Secretaría Jurídica.